

Presidente
 D. Regino Guesala
 Concejales
 D. Marcelino Solaverria
 " Florencio Guesala
 " Jose Luis Garmendia
 " Candido Garbizo
 " Esteban Garmendia

En la Universidad de Sexo a primero de
 Abril de mil novecientos veinte y tres, se reunió
 el Ayuntamiento de la misma con los tres Concejales
 que al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y Alcalde
 y con asistencia del infrascrito Secretario para
 celebrar sesion ordinaria pública que la declara
 abierta, dicho Sr. Presidente.

Dada lectura del acta de la sesion anterior
 fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura por íntegra lectura del expediente
 de prófugo instruido al moro Luciano Serrano Cruz,
 hijo de Tomas y de Brigida n.º 14 del sorteo para el consorcio del
 año 1922 que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de
 representante al acto de la clarificación y declaración de soldado, ni
 tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados
 y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como
 defensor, por la de la madre del moro n.º 15 del sorteo, el dictamen
 del síndico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara
 prófugo para todos los efectos legales, al mencionado moro Luciano
 Serrano Cruz, condenándole al pago de los gastos que ocasionare su
 captura y conducción.

Con lo que se dió por terminada la sesion y firmaron la presente acta
 los tres Concejales que debien hacerlo, de que como Secretario certifico.

Regino Guesala Marcelino Solaverria

Florencio

Florencio Guesala Jose Luis Garmendia

Bonifacio Pagola

Esteban Garmendia

Candido

Candido Garbizo

Esteban Garmendia